

15 ABR 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

608

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo
2. Decreto Nro. 045 que aprueba contrato de trabajo de fecha de 11 de Marzo del 2008, entre la municipalidad y don Oscar Leyton Leyton, R.U.T. N° 07.158.272-8.
3. La clausula novena del contrato de trabajo fecha de 11 de Marzo del 2008 suscrito entre la municipalidad y don Oscar Leyton Leyton.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La solicitud Nro. 21 por 2 días de permiso administrativo, del Señor Oscar Leyton Leyton, de fecha 15 de abril del año 2010.

DECRETO:

1. OTORGUESE 2 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones al señor Oscar Leyton Leyton, R.U.T. N° RUT 07.158.272-8, Administrativo encargado de Personal del Área Traspasada de Salud de esta entidad edilicia, por los días 18 y 19 de abril del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento y fines pertinentes.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARIELA BARRAZA VENEGAS
ALCALDESA (S)

MIV/DTE/KBN/SAP/oll

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Coordinación Salud
- Personal Salud